

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

 $N_{\bar{o}}$

23 de Setiembre de 2014

CASTILLA,

VISTO:

MUNICIPAL

PLJRA

El Informe Nº 652-2014-MDC-GAYF-SGL de fecha 19 de setiembre de 2014, emitido por el Suberente de Logística, y;

ాీ 60nsiderando:

Que, mediante Resclución de Alcaldía Nº 015-2014-MDC.A., de fecha 09 de Enero de 2014, se aprobó el **Plan Anual de Contrataciones** de la Municipalidad Distrital de Castilla, correspondiente al ejercicio presupuestal del año **2014**;

Que, el Sub Gerente de Logística a través del documento del visto solicita incluir dentro del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2014, la contratación de un consultor para que realice ∋l servicio de consultoría para la formulación del estudio de pre inversión a nivel de perfil denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL INDIO DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA".

Que, mediante Proveído de fecha 22 de Setiembre de 2014, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Subgerencia de Logística y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Castilla, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2014, el siguiente proceso:

| | ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA - ADS |
|--|--|
| PROCESO | ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA - ADS |
| N. Comment of the Com | FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE |
| | PERFIL DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL |
| PROYECTO | DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL INDIO DEL DISTRITO DE |
| | CASTILLA-PIURA-PIURA". |
| OBJETO DE LA CONTRATACION | SERVICIO |
| VALOR ESTIMADO | S/. 50,000.00 |
| FECHA PREVISTA DE | |
| CONVOCATORIA | SETIEMBRE DE 2014. |
| SISTEMA DE CONTRATACIÓN | A SUMA ALZADA |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | RECURSOS DETERMINADOS |

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerenc a Municipal a través de las Oficinas competentes el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASEY ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA

